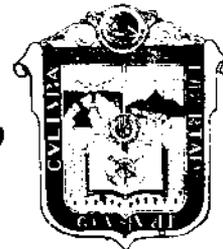




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de marzo de 1988

Número 46

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

Al margen un sello con el escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario en sesiones de los días 18 de diciembre de 1986, 4 de marzo de 1987, 19 de marzo de 1987, 5 de marzo de 1987, 18 de marzo de 1987, 11 de marzo de 1987, 11 de febrero de 1987, 19 de febrero de 1987, 26 de febrero de 1987, 26 de noviembre de 1986, 30 de octubre de 1986, 12 de septiembre de 1985, 21 de enero de 1987, 27 de noviembre de 1986, 9 de octubre de 1986, 23 de octubre de 1986, 18 de noviembre de 1986, 1 de octubre de 1986, 3 de febrero de 1987, 15 de enero de 1987, 19 de noviembre de 1986, 4 de diciembre de 1986, 2 de octubre de 1986, 25 de septiembre de 1986, 4 de febrero de 1987, 18 de febrero de 1987, 12 de febrero de 1987, 11 de diciembre de 1986, 30 de abril de 1986, 3 de diciembre de 1986, 16 de octubre de 1986, 13 de diciembre de 1986, 22 de enero de 1987, 23 de octubre de 1986, 15 de octubre de 1986, 18 de enero de 1986, 5 de diciembre de 1985, 2 de julio de 1986, 11 de junio de 1986, 11 de junio de 1976, 30 de julio de 1986, 3 de septiembre de 1986, 22 de octubre de 1986, 29 de octubre de 1986, 25 de febrero de 1987 y 8 de octubre de 1986, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad y explotación, establecidos en los artículos 27 fracción XV de la Constitución General de la República; 249, 250, 252, 257, 258,

353, 354 y 10 fracción XX y segundo transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 6, 9, 14, 21, al 27 y conducentes del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria, con fecha 16 de mayo de 1987, acordó expedir los siguientes certificados de Inafectabilidad Agrícola del Estado de México.

Nombre del poseedor: Jerónimo Mercado Abundis.
Predio: Con San Juan Zapotes Granjeno los
Municipio: Jilotepec.
Superficie total: 3-00-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 1-50-00 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Juan Anaya Zúñiga.
Predio: Innominado.
Municipio: Jilotepec.
Superficie total: 0-04-00 Has., de temporal.
Equivalentes a: 0-02-00 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Gregorio Miranda Alvarez.
Predio: La Loma.
Municipio: Jilotepec.
Superficie total: 0-46-35 Has., de temporal.
Equivalentes a: 0-23-17 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Pedro Molina Sandoval.
Predio: El Mirador.
Municipio: Jilotepec.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de marzo de 1988 | No. 46

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

ACUERDO de Inafectabilidad Agrícola para el Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 764, 765, 766, 767, 768, 780, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 781, 782, y 783.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 783 Bis.

(viene de la primera página)

Superficie total: 1-23-84 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-61-92 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Isidro Huitrón Espinoza.
 Predio: La Mueshque.
 Municipio: Jilotepec.
 Superficie total: 1-75-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-87-50 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Antonio Franco Apolinar.
 Predio: Innominado.
 Municipio: Jilotepec.
 Superficie total: 0-28-25 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-14-12 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Apolonio Huitrón Alcántara.
 Predio: Las Barrancas.
 Municipio: Jilotepec.
 Superficie total: 0-84-93 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-42-46 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Andrés López Leandro.
 Predio: La Merced.
 Municipio: Jiquipilco.
 Superficie total: 23-00-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 11-50-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Evaristo Téllez González.
 Predio: La Herradura.
 Municipio: Jiquipilco.
 Superficie total: 10-26-16 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 5-13-08 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Nicolás López Leandro.
 Predio: La Merced.
 Municipio: Jiquipilco.
 Superficie total: 11-68-01 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 5-84-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: José Reyes Bautista.
 Predio: Tezompa.
 Municipio: Juchitepec.
 Superficie total: 0-14-75 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-07-37 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: María Luisa Colín Rivera.
 Predio: San Diego.
 Municipio: Juchitepec.
 Superficie total: 2-00-00 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 1-00-00 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Pablo Reyes de la Cruz.
 Predio: Tezompa Fracción III.
 Municipio: Juchitepec.
 Superficie total: 0-13-87 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-06-93 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Luis García Juárez.
 Predio: Rancho del Félix.
 Municipio: Juchitepec.
 Superficie total: 0-99-60 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-49-80 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Calixto Rivera García.
 Predio: Joyoacan.
 Municipio: Juchitepec.
 Superficie total: 0-63-75 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-31-87 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Anatolio García Sánchez.
 Predio: San Carlos.
 Municipio: Juchitepec.
 Superficie total: 3-15-83 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 1-57-91 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Félix Silva Muñoz.
 Predio: Clatepinco.
 Municipio: Juchitepec.
 Superficie total: 0-02-47 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-01-23 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Epifanio Reyes Villanueva.
 Predio: Tezompa Fracc. I.
 Municipio: Juchitepec.
 Superficie total: 0-12-20 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-06-10 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Manuel González Santiago.
 Predio: Huexotitla.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-17-25 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-03-62 Has., de riego.
 Nombre del poseedor: Pantaleón Valencia Agustín.
 Predio: Tepancaltitla.
 Municipio: Ozumba.
 Superficie total: 0-17-78 Has., de temporal.
 Equivalentes a: 0-08-89 Has., de riego.

Dado en la Secretaría de la Reforma Agraria, en México, Distrito Federal, a

El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera**; Cúmplase: El Secretario de Asuntos Agrarios, **Renato Vega Alvarado**.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

ESTHER COSSIO DEL MORAL, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 971/87, primera secretaria, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
764.- 9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

NORBERTO RODEA RODRIGUEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1012/87, tercera secretaria, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
765.- 9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

AURELIO ALVAREZ B. Y NATALIA HERNANDEZ DE ALVAREZ, han promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1041/87, primera secretaria, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de

ocho en ocho días. Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
766.- 9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

ROSA MARIA VALDEZ OLMEDO VDA. DE PEREZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 958/87, tercera secretaria, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
767.-9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

TOMAS ESCOTO RAMIREZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 947/87, primera secretaria, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
768.- 9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 595/87, JOSÉ S. MORALES CARMONA, promueve, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la población de Santa Ana Zoquiapan, barrio de Santa Ana Tlapaltitlán de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Simón Sánchez; al sur: 10.00 m con el mismo terreno; al oriente: 15.00 m con Ignacio Sánchez Lara; al poniente: 15.00 m con la calzada de Metepec, publíquese un extracto de la presente promoción por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México a 22 de febrero de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.
780.-9, 14 y 17 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU
SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

ALICIA DIAZ ESPINOZA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 951/87, primera secretaría, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

769.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU
SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

DIONICIA MALDONADO DE MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 948/87, tercera secretaría, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

770.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU
SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

ARTURO MORALES DIAZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 949/87, primera secretaría, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

771.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU
SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

MARIA DEL PILAR DIAZ DE BRIONES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 954/87, tercera secretaría, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

772.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O
QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

ROSA MORA ANGELES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 964/87, tercera secretaría, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

773.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

ROBERTO BARRETO PALACIOS, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, expediente número 210/88 tercera secretaría, respecto del terreno con casa en él construido, lote ocho de la manzana catorce, de las calles de Turquesa esquina con Turmalina número trece, en la colonia La Joya Iztacala, Tlalnepantla, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 16.30 m y linda con calle Turmalina; al sur: en 16.98 m y linda con el señor Carlos Becerra; al oriente: en 12.68 m y linda con el señor Salvador Gómez; al poniente: en 7.50 m y linda con calle Turquesa.

Superficie total de 167.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en este juzgado en términos de ley y en su oportunidad.—Dado en el local de este juzgado a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

774.—9, 24 marzo y 8 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

A ANTONIO H. ROSALES. SU SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

LUIS OCHOA NAVARRO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1040/87 tercera secretaría en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G Reyes Padraza.—Rúbrica.

775.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ. SU SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

CATALINA ALARCON SOTO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 959/87, primera secretaría, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

776.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C.C. JESUS VALDEZ ZEPEDA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

EVELIA BAUTISTA DE CARREON, en el expediente número 2502/87, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión del lote 6, de la manzana 181, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote 5; al sur: 23.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 20;

al poniente: 10.00 m con calle 4; teniendo una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

777.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE MARTINEZ GARCIA.

PAULA DE LA CRUZ LOZANO, en el expediente número 221/81, que se tramita la demanda de usucapión, respecto del lote de terreno número, 7 de la manzana 2 de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y limita, al norte: 25.00 m con lote 8, al sur: en 25.00 m con lote 6, al oriente: 8.00 m con calle Enrique González; al poniente: en 8.00 m con lote 44, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días, siguientes a la última publicación, de este edicto, apercibido que si no comparece a juicio, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace el juicio y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, dadas las presentes a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. El Primer Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

778.—9, 22 de marzo y 4 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

ANTONIO GONZALEZ GALICIA.

ANDRES GARCIA GUZMAN, en el Exp. 2621/87, le demanda la usucapión, del lote de terreno 13, manzana 59, "A", sección I, colonia Cd. Lago, de esta Cd., que mide y limita: al noreste: 23.00 m con lote 14; suroeste: 20.00 m con lote 12; al noroeste: 10.00 m con calle Lago Michigan; al sureste: 10.00 m con lote 6, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

781.—9, 22 marzo y 4 abril.

DARIO RODRIGUEZ REYNA.

MARIA GUADALUPE NAVARRO CASTRO, en el expediente número 63/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 18, de la manzana 76 de la colonia Evolución super 24, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.82 m con lote 16, al sur: 16.82 m con lote 19, al oriente: 9.00 m con lote 43, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Aedus., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zedón Colín.—Rúbrica.

781.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

INFORMACION DE DOMINIO

EXPEDIENTE 115/88.

JOSE MARIA PEREZ AVILES, promueve diligencias de información de dominio de su inmueble denominado El Limón, ubicado en la calle de Abasolo en Ixtapan de la Sal en este distrito, que mide y linda: al norte: 36.60 m con la calle de Abasolo; al sur: 37.40 m con Manuel Silva; al oriente: 42.05 m con Guadalupe Castañeda viuda de López y al poniente: 52.49 m con sucesión de Adrián Nájera; para acreditar, haberlo poseído desde hace más de ocho años, en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, para obtener título supletorio de dominio.

El Juez, dio entrada a su promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este distrito; por tres veces, de tres en tres días, haciéndole saber a quien se crea con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Tenancingo, México, a uno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

782.—9, 15 y 22 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 97/988, SANTA GONZALEZ PEREZ, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del predio ubicado en calle Juárez número 52 municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, denominado El Solar, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.37 m con la señora Juana Vargas y 5.90 m con la señora Lucía Vargas; al sur: 14.18 m con el señor Gabriel González Jiménez; al poniente: 20.00 m con el señor Antonio González Trigos; al oriente: 20.00 m con el señor Gabriel González Jiménez, con una superficie total de 284.00 m2.

El C. juez admitió la promoción ordenando su publicación en del presente tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, en el Estado, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerra.—Rúbrica.

783.—9, 14 y 17 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ASBESTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BARRIENTOS, TLALNEPANTLA, MEX.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en las cláusulas vigésima cuarta, vigésima quinta y vigésima sexta de los estatutos sociales y en los artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el 25 de febrero de 1988, se convoca a los accionistas de Asbestos de México, S.A. de C.V., a la asamblea general ordinaria anual de accionistas que se celebrará el próximo jueves 24 de marzo de 1988, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Vía Gustavo Baz, kilómetro 12.5, Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración, que incluye la situación financiera de la sociedad al 30 de septiembre de 1987, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y resolución sobre el mismo, previo informe del comisario.

II. Resolución en relación con los resultados del ejercicio que concluyó el 30 de septiembre de 1987.

III. Designación del Consejo de Administración y comisarios.

IV. Emolumentos para los consejeros, comisarios y secretario.

V. Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Se comunica a los accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán solicitar y obtener, a más tardar el día anterior a la fecha fijada para la celebración de la misma la tarjeta de admisión correspondiente, la cual se expedirá en la secretaría de la sociedad, ubicada en el 2o. piso del edificio 304 de la calle de Bosque de Ciruelos, Colonia Bosques de las Lomas, en la ciudad de México, Distrito Federal, a partir de esta fecha, en días y horas hábiles, contra el depósito de los títulos de acciones o la presentación de constancia que acredite el depósito de los mismos ante alguna institución de crédito.

Los accionistas podrán comparecer a la asamblea personalmente o por conducto de apoderado constituido mediante simple carta poder.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria, favor de comunicarse al teléfono 596-21-77 con cualquiera de los señores Lic. David Rangel Ortiz o Lic. Gerardo Sánchez-Henkel, en días y horas hábiles.

Barrientos, Tlalnepantla, Fed. de México, a 8 de marzo de 1988.

Por el Consejo de Administración

Rubén Aguilar Monteverde.—Rúbrica.

Presidente.

783 Bis.—9 marzo.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.